

**25 de noviembre de 2008, RESOLUCIÓN de las Secretarías de la Mujer de la  
Federación de Enseñanza de CCOO**

**CONSTRUYENDO LA IGUALDAD PARA PREVENIR LA VIOLENCIA  
HACIA LAS MUJERES**

Las Secretarías de la Mujer de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, ante la conmemoración de un nuevo 25 de Noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, quiere sumarse a la resolución de la Secretaría de la Mujer de la Confederación de CCOO y manifestar su denuncia y repulsa contra todo tipo de violencia machista, máxima expresión de discriminación y vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres. La violencia contra las mujeres es un problema social de gran magnitud al que es necesario responder, desde una perspectiva integral, con todos los esfuerzos y medios y desde todos los ámbitos. En especial, es crucial el papel que la educación puede y debe desempeñar para inculcar a hombres y mujeres otro sistema de valores, basado en la equidad y el respeto mutuo, que permita eliminar esta lacra social.

La situación actual con un dramático goteo de nuevas víctimas muestran las deficiencias en la aplicación de la Ley contra la violencia de género y ponen en evidencia la necesidad de mejoras en dicha Ley, y de refuerzo de los recursos materiales y humanos que se están aplicando, así como mayor eficacia en los mecanismos de protección y coordinación judicial, policial e institucional, tanto en el ámbito estatal como desde las Comunidades Autónomas y las entidades locales. Y, desde luego, las administraciones públicas deben poner los recursos que garanticen la formación en materia de violencia de género de todos los profesionales implicados en la atención, asistencia y asesoramiento de las víctimas, tanto desde los ámbitos judiciales y de cuerpos de seguridad, como desde los servicios de salud, atención psicológica y profesionales de la enseñanza.

De vital importancia para la prevención de la violencia es la integración de la igualdad en los contenidos curriculares y la garantía de formación, inicial y permanente, en relación con este tema, del conjunto de profesionales del ámbito educativo. Por eso, reclamamos que desde las Administraciones Educativas se plantee una formación común y general para todo el profesorado, y no se deje, como hasta ahora, esa formación al ámbito de la voluntariedad de las personas sensibilizadas con dichos temas y se incluya en la Formación Inicial de todos los profesionales del ámbito educativo, de manera obligatoria, la educación emocional, el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

Además, las Administraciones educativas deben elaborar planes para asegurar que en todos los Consejos Escolares se integren personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, como se establecía en el artículo 8 de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y el artículo 126.2 de la LOE.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO, consideramos imprescindible que los claustros cuenten con un profesor o profesora con disponibilidad horaria, idoneidad y sensibilidad para impulsar en los centros medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y que los equipos de trabajo de las Inspecciones Educativas den a conocer y faciliten a la comunidad educativa la información y propuestas en relación con los contenidos de los libros de texto y

materiales didácticos que transmiten sesgos sexistas, de manera que se permita una revisión adecuada y completa de los libros de texto y materiales didácticos que se utilizan.

Para que pueda desarrollarse en los centros educativos una educación para la igualdad de los sexos, para la prevención de conflictos y desarrollar instrumentos que permitan a las niñas y niños y adolescentes detectar las situaciones de violencia a que pueden estar expuestos, son claves recursos económicos, humanos y materiales y una educación laica, que frente a la educación religiosa, representada por una moral particular y excluyente que tradicionalmente se ha caracterizado por la minusvaloración y falta de respeto a la libertad de las mujeres, se base en valores de ciudadanía solidarios e igualitarios.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. manifiesta su clara voluntad de comprometerse y colaborar, desde los ámbitos de actuación que le son propios, en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres. Creemos que el papel que la educación puede y debe desempeñar en ese objetivo es crucial y la coeducación es un mecanismo de primer orden para conseguirlo.

Consideramos que hay que hacer un esfuerzo común importante, por parte de todas las administraciones y organismos sociales implicados, para difundir la información sobre medidas y derechos, así como para garantizar plenamente su uso por parte de las trabajadoras víctimas de violencia y mantenemos nuestro compromiso para trabajar en este ámbito.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO llamamos a la participación activa de mujeres y hombres, en las distintas movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales convoquen el 25 de noviembre en todas las ciudades del Estado, para reforzar nuestro compromiso por la erradicación de esta lacra social de discriminación extrema de las mujeres.

Secretarías de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CCOO  
Noviembre 2008